

**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de mayo de 2026 del Ayuntamiento del Palmar de Troya por la que se procede a la convocatoria de concurso para arrendamiento de bien inmueble.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bienes inmuebles, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Arrendamiento de los siguientes bienes inmuebles:

Referencia catastral:	0658103TG5005N0001GY
Localización	3 locales comerciales en C/ Félix Rodríguez de la Fuente. Edif. A.
Clase:	Bienes patrimoniales.
Superficie construida:	Local Nº 1: 34,24 m2 Local Nº 3: 35,97 m2 Local Nº 5: 34,78 m2
Uso:	1. Comercial: artesanía y mercado. 2. Oficina y servicios profesionales. 3. Cultural y docente
Año de Construcción:	Local Nº 1: 1970 Local Nº 3: 1970 Local Nº 5: 1970

2. El plazo para la presentación de ofertas será de diez días hábiles desde el siguiente al de publicación en la Plataforma de Contratación del Estado del anuncio.

Modalidad de presentación: Plataforma de Contratación del Estado y manual.

Lugar de presentación:

1. Dependencia: Oficina de registro del Ayuntamiento del Palmar de Troya
2. Domicilio: C/ Geranio s/n.
3. Localidad y código postal: El Palmar de Troya, 41730 (Sevilla).

3. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Plataforma de Contratación del Estado y en la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección <https://sede.elpalmarde Troya.es/opencms/system/modules/sede/elements/secciones/index>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7RFTB3PB6J72W4QZVUMPXHIU	Fecha	15/05/2026 14:12:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RFTB3PB6J72W4QZVUMPXHIU	Página	1/1

